



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **383-97**

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

VISTO:

La Resolución No 039/97, mediante la cual se autoriza la realización del curso de post-grado de capacitación denominado "Apoyo Vital Cardíaco Avanzado", y;

CONSIDERANDO:

Que por no haberse cubierto el cupo previsto para su autofinanciación, fue necesario rediseñar los aspectos académicos y económicos de dicho Curso.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, aconsejan aprobar los aspectos académicos y económicos del nuevo proyecto presentado para el desarrollo del curso.

Que dicho proyecto cumple con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de Post-Grado (Resoluciones 534/93 y 103/95).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Dejar sin efecto la Resolución Interna No 039/97, mediante la cual se autorizaba la realización del curso de post-grado de capacitación denominado "Apoyo vital Cardíaco Avanzado".

ARTICULO 2o. Autorizar la realización del curso de post-grado de capacitación, denominado "APOYO VITAL CARDIACO BASICO", el que se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

m
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

INTRODUCCION Y FUNDAMENTOS

Todos los días algunos corazones humanos dejan de latir; la mayoría de ellos sencillamente porque han llegado al final de sus días, pero muchos otros lo hacen prematuramente por graves problemas que son transitorios y potencialmente tratables; estos últimos son los que se denominan "corazones demasiado buenos para morir".

Muchas personas en aparente buen estado de salud pueden sufrir graves enfermedades cardíacas agudas que se manifiestan con severas depresiones o detenciones de función cardíaca; o pueden sufrir severas complicaciones cardiovasculares en corazones previamente sanos, a consecuencia de otras enfermedades agudas o crónicas que afecten el corazón transitoriamente. La falta de tratamiento precoz y efectivo de estos serios problemas acarrea la muerte indefectiblemente.

La denominada "resucitación cardiopulmonar", implica una serie de maniobras que pueden restituir la función cardíaca antes de que el cerebro resulte irremediablemente dañado.

El objetivo de la atención de la emergencia cardiovascular es proveer lo más rápido posible la atención necesaria a los corazones que han detenido su marcha; la rápida restauración de la función cardíaca en corazones "demasiado buenos para morir" es la mejor forma de intentar alcanzar el máximo objetivo de ACLS: recuperar un ser humano capaz de pensar, de sentir, de desarrollar normalmente sus capacidades habituales.

Este objetivo podrá alcanzarse cuando, entre otras condiciones, contemos con un equipo de salud capaz de actuar veloz y eficientemente ante la emergencia cardiovascular intra o extrahospitalaria.

N
Aca



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **383-97**

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, empeñada en detectar y solucionar las carencias de formación de recursos humanos en el área de la salud, hace suyas estas inquietudes al programar un curso sobre APOYO VITAL CARDIACO BASICO, destinado a los profesionales de la salud de la región.

FINES Y OBJETIVOS

Actualización a los profesionales de la salud que deben enfrentar emergencias cardiovasculares con modernos conocimientos acerca de:

- indicaciones del ACLS
- diagnóstico de las emergencias cardiovasculares
- indicaciones de técnicas y procedimientos en el ACLS
- precauciones a considerar en el uso de ellas
- uso apropiado de procedimientos y técnicas
- acciones de los agentes farmacológicos usados en el ACLS
- indicación de los fármacos y momento mas apropiado para el uso
- vías y dosis de los fármacos
- precauciones, contraindicaciones y efectos secundarios
- ética y legalidad del ACLS

Desarrollar actitudes que permitan enfrentar los problemas críticos de estos pacientes con autoridad, responsabilidad, conocimientos científicos sólidos, sensibilidad e imaginación, junto a coherencia en el uso de recursos diagnósticos y de tratamiento.

Ayudar a enfrentar las situaciones derivadas de la incapacidad definitiva o la muerte del paciente frente a sí mismos, al equipo de salud y a la familia del paciente.

Los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer las causas, los mecanismos y las manifestaciones clínicas de las principales emergencias cardiovasculares.

m
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

- Conocer los fundamentos y las técnicas de la terapia eléctrica (desfibrilación/cardioversión y marcapasa) y poder aplicarlas en los casos que corresponda.
 - Poder realizar el diagnóstico diferencial de los siguientes ritmos: Sinusal normal, bradicardias y Bloqueos A-V. Taquiarritmias supraventriculares, Fibrilación ventricular, Taquicardia ventricular, Asístole, Disociación electromecánica.
- Conocer la aplicación de: Maniobras vagales, Epinefrina, Lidocaina, Sulfato de Mg, Bicarbonato de Na, Atropina, Dopamina, Isoproterenol, Dobutamina, Amiodarona, Adenosina, Verapamil, Nitroglicerina, Nitroprusiato, Morfina, Meperidina, Furosemida, Drogas Trombolíticas.
- Dominar el manejo inicial de algunas situaciones especiales de resucitación: ACV, Hipotermia, Ahogamiento, Paro cardíaco asociado al trauma, Electrocuación, Paro cardíaco en la embarazada, Posible sobredosis de drogas.

METODOLOGIA

El curso está organizado en cuatro seminarios, uno inicial introductorio y tres que desarrollarán la temática. En ellos se revisará y actualizará en base a normas dictadas por la Asociación Americana del Corazón, toda la temática general de ACLS, además de organizar en paralelo un Curso sobre Electrocardiografía Básica, que a pesar de ser independiente, servirá como complemento en lo que a interpretación de electrocardiogramas se refiere.

Cada Seminario constará de 35 horas docentes, divididas en 30 horas de instancia preparatoria previa y 5 horas presenciales en el Seminario propiamente dicho. La instancia preparatoria consta de trabajo grupal y personal, cada Seminario propiamente dicho consta de 5 horas presenciales de participación y discusión que culminan el tratamiento del tema que corresponde a cada periodo preparatorio previo.

De



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

La instancia presencial se llevará a cabo un día predeterminado de la semana, en número 2 por mes, según cronograma adjunto. Durante las horas presenciales se examinará críticamente la temática que corresponda al módulo mediante discusiones orientadas y coordinadas por el Director.

Estas discusiones se complementarán con respuestas a cuestionarios, resolución de problemas, presentación de casos, revisión y discusión de normativas y algoritmos, et. basados en los conocimientos incorporados en la instancia preparatoria previa a la instancia presencial.

Esta metodología, inspirada en la Educación a Distancia y llevada a cabo con notable aceptación en recientes actividades de postgrado realizadas en nuestra Facultad, permitirá el acceso a la actualización de profesionales del interior de la Provincia, los que presentan necesidades más urgentes que los de la Capital, por estar más alejados de centros e instituciones formadoras de recursos humanos.

CONDICIONES DE ADMISION

Podrán inscribirse todos los profesionales de la salud que acrediten su condición de tal, con los requisitos que se fijan, en el Area Académica de la Facultad.

La inscripción implica un pago que deberá ser abonado en el Area Administrativa Económica de la Facultad. Los montos se detallan en el presupuesto.

FORMA DE CUMPLIMIENTO Y DE EVALUACION DE LOS MODULOS TEMATICOS Y DE LOS SEMINARIOS

Asistencia:

Los alumnos deberán cumplir con el 100 % de asistencia a los Seminarios. La falta de cumplimiento de esta norma inhabilitará al alumno para la evaluación final de cada Módulo. Las ausencias deberán ser justificadas y recuperadas, las evaluaciones desaprobadas en Seminarios, podrán ser recuperadas.

Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCIÓN INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

Las recuperaciones se realizarán con la metodología que indique el Director en cada caso.

Evaluación de Seminario:

Los alumnos serán evaluados durante cada Seminario (a excepción del Seminario inicial), para aprobar la evaluación deben presentar al comienzo del seminario la totalidad de la tarea realizada en las 30 horas previas, asistir y participar de la totalidad del mismo, esta evaluación la realizará el Director.

Evaluación del Curso:

Al final del Curso se realizará una evaluación escrita, estructurada. La presentación a esta evaluación será optativa, los alumnos deberán comunicar previamente su voluntad de presentarse a esta evaluación, inscribiéndose en el Área Académica de la Facultad con 48 horas de anticipación. Estas evaluaciones se aprobarán con 6/10 puntos o con 60 %.

Las fechas en que se llevan a cabo las evaluaciones y las recuperaciones correspondientes a cada una, constan en el cronograma del Curso.

DIRECCION DEL CURSO

Este Curso será dirigido por el Dr. Carlos Alberto Cuneo, Especialista en Cardiología (Colegio Médico de Salta y Federación Argentina de Cardiología), Jefe de la Unidad Coronaria del Hospital San Bernardo. Ex Docente de las Carreras de Nutrición y de Enfermería de la Facultad y Director de la Carrera de Especialista en Terapia Intensiva (Convenio UNSa-SATI) de esta Facultad.

PLAN DE ESTUDIOS

Seminarios - Contenidos Mínimos



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

ACLS: CONCEPTOS, TECNICAS Y PRINCIPIOS BASICOS

Seminario inicial: 5 horas presenciales.

- a- Introducción: Importancia de ACLS. Motivación.
 - b- Metodología del curso. Fechas. Obligaciones de los alumnos. Modalidad de las evaluaciones. Recuperaciones.
 - c- Material de estudio. Fuentes seleccionadas. Bibliografía recomendada. Características de las actividades paralelas y opcionales.
 - d- Entrega del material para el Seminario I.1
- Seminario I.1: 30 hs preparatorias y 5 hs. presenciales.

- 1- Qué es ACLS. Objetivos y Metodología del Curso
- 2- Conceptos básicos indispensables:
El cerebro. El paciente. Apoyo vital básico. Tiempo. La causa. Cuidados postresucitación. Cadena de sobrevivencia. Muertes esperadas y resucitaciones fallidas.
- 3- Nivel primario y secundario de la Atención de la Emergencia Cardíaca (AEC) (EDC Emergency Cardiac Care).
- 4- ABCD en el nivel primario. ABCD en el nivel secundario. Tratamiento de la Fibrilación Ventricular/Taguicardia Ventricular sin pulso. Tratamiento de la Actividad Eléctrica sin pulso. Tratamiento de Asistolia. Fin de tratamiento.

Seminario I.2: 30 hs. preparatorias y 5 hs. presenciales.

- 5- Atención del paciente postresucitado. Problemas especiales en el periodo Postresucitación Inmediato.
- 6- Atención de la Emergencia Cardíaca en otras situaciones de depresión circulatoria crítica: Arritmias severas, IAM, Hipotensión, Shock Cardíaco, EAP.

Me



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997
 Expediente No 12.005/97

- Seminario 1.3: 30 hs. preparatorias y 5
 hs. presencia les.
- 7- Tratamiento del IAM
 - 8- Atención en Situaciones Especiales:
 ACV, Hipotermia, Ahogamiento, Trauma, Electrocu-
 ción, etc.
 - 9- Apoyo Vital Avanzado Pediátrico.
 - 10- Dimensión humana de la RCP
 Aspectos psicológicos de la RCP y la resucitación.
 Aspectos éticos de la Atención de la Emergencia
 Cardíaca.

EVALUACION

FECHAS DE DESARROLLO (cronograma)

Seminario inicial	12/04/97
Seminario 1.1	26/04/97
Seminario 1.2	10/05/97
Seminario 1.3	24/05/97
Evaluación Módulo I	24/05/97
Recuperación	14/06/97

CARGA HORARIA DEL CURSO

Horas de trabajo preparatorio no presencia: 90 hs docentes
 Horas presenciales en seminarios: 20 hs docentes
 Horas de Evaluación: 2 hs docentes

Carga horaria obligatoria total 112 hs docentes

CONTROL DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA

El Dpto. de Post-Grado de la Dirección Administrativa Académica, será el encargado de llevar el control de los aspectos académicos del mismo.

CERTIFICACION

- Se otorgarán certificados de:
- Aprobación del Curso: a los alumnos que aprueben todas las evaluaciones del Curso.

Me



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997

Expediente No 12.005/97

- Asistencia al Curso: a los alumnos que aprueben todos los seminarios y no se presenten o no aprueben la evaluación final.

RETRIBUCIONES

El Director será retribuido con el honorario de \$20,00 (veinte pesos), la hora docente (presupuesto adjunto).

Las liquidaciones se harán por Area Administrativa Económica por pedido del Director, el que deberá ajustarse al presupuesto aprobado. En caso de surgir necesidades no contempladas en el presupuesto, deberá pedirse autorización al Consejo Directivo de la Facultad.

FINANCIACION

El Curso será financiado por los alumnos, con los aportes en concepto de inscripción y cuotas.

Podrán solicitarse colaboraciones, aportes, becas, a organismos oficiales y/o privados, empresas, fundaciones, etc; para ayudar a solventar los gastos de este Curso.

Los montos respectivos se detallan en el Anexo I (presupuesto).

CUPO

Este Curso sobre A.C.L.S. Básico se proyecta para una base de 20 alumnos y de la misma manera se calcula el presupuesto; algunos de los temas requieren discusiones puntuales y detalladas, lo que hace aconsejable limitar el total de alumnos a un máximo de 70. En caso de exceder este número, se seleccionará a los postulantes según el orden cronológico de la inscripción a los primeros 70 postulantes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

383-97

Salta, 29 de julio de 1.997

Expediente No 12.005/97

DESTINO DEL SUPERAVIT

En caso de existir superavit, el mismo se destinará a solventar gastos de actividades de capacitación, equipamiento o bienes de consumo de la Facultad.

PRESUPUESTO

INGRESOS

Inscripción y cuotas, 20 alumnos (\$20 x 150)* \$ 3000,00

Retención U.N.Sa \$ 272,73

\$ 2727,27

Disponible

*(Inscripción \$50, cuota abril \$50, Cuota mayo + evaluaciones \$ 50)

EGRESOS

- 1- Gastos de Alimentación no hay
- 2- Papelería: 9 resmas de papel para fotocopia tamaño carta (a valor de \$ 7,00 cada una) \$ 27,00
- 3- Combustibles y lubricantes no hay
- 4- Útiles de escritorio y otros elementos de enseñanza, el material bibliográfico es propiedad del Director, se cede sin cargo.
- 5- Uso de teléfono, FAX y correo no hay
- 6- Alquileres y derechos por uso de salones céntricos a determinar según necesidad, estimativo, \$ 40,00 por cada seminario, 4 en total, incluye elementos de limpieza, luz y calefacción. . . . \$ 160,00
- 7- Honorarios: (hora docente = \$ 20,00)
- 7.1- Del Director:
- 7.1.1- Por coordinación: seminario inicial sin cargo
3 seminarios de 5 hs cada uno \$ 300,00
- 7.1.2- Por preparación de material para 4 seminar.
Seminario inicial sin cargo.
Seminarios 1.1, 1.2 y 1.3 3 de 30hs cada uno (90 hs.) \$ 1800,00

Mc



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **383-97**

Salta, 29 de julio de 1.997
Expediente No 12.005/97

7.1.3- Por preparación y corrección de evaluación final total una evaluación 5 hs.	\$ 100,00
7.1.4- Por preparación y corrección de una recuperación programada (5hs) sin cargo.	
8- Traslados aéreos:	no hay
9- Otros egresos: hotelería	no hay
10- Gastos imprevistos	\$ 50,00
11- Honorarios administrativos	\$ 100,00
TOTAL DE EGRESOS DEL CURSO	\$ 2.537,00
TOTAL INGRESO NETO DISPONIBLE.	\$ 2.727,27
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2.537,00
RESULTADO.	\$ 190,27

ARTICULO 3o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
LC
AD

[Firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO